Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADDENDA Nº 01

Asunción, 06 de agosto de 2010.

Señores

Presente

Ref: **Licitación Pública Nacional Nº 08/2010**
"Contratación de Servicios Laboratoriales"

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la Addenda N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

2) **Sección I 11.2**

DONDE DICE:

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

e) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT) , el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 667 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DEBE DECIR:

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.

3) **Sección I 11.2**

DONDE DICE:

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT) , el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 667 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DEBE DECIR:

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Consejera U.O.C.
Ministerio Público

e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.

4) **Sección II DDL IAO 11.1 f)**

DONDE DICE:
A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. w.
b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT) , el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
c) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP).
d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC.
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
g) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera"

DEBE DECIR:
A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. w.
b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT) , el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
c) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP).
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
f) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera"

5) **Sección II DDL IAO 11.1f)**
DONDE DICE:
B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w"
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dirección

Lic. Alicia Fernández Delgado
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP)

d) Copia simple de la cédula tributaria RUC.

e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

f) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera".

DEBE DECIR:

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w"

b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP)

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*
- *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

e) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera".

f) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT) , el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

6) <u>Sección II DDL IAO 11.1 f)</u>

DONDE DICE:

C. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.

b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

c) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de

intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

e) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera".

DEBE DECIR:

C. *Oferentes en Consorcio.*

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.

b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- *un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*
- *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
- *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:*
- *un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*

d) Cálculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en "Criterios Económicos y situación financiera".

7) **<u>Sección II DDL IAO 16.3 (pliego)</u>**

DONDE DICE:

El período de tiempo estimado para la ejecución de contrato de adjudicación es de 12 meses o hasta agotar los créditos disponibles, estando previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2010 aprobado según Ley N° 3964, y para el 2011, estará sujeta a la aprobación presupuestaria, que serán asignados en el presupuesto general de gastos para el ejercicio 2011.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

DEBE DECIR:

El período de tiempo estimado para la ejecución de contrato de adjudicación es de 12 meses o hasta agotar los créditos disponibles, estando previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2010 aprobado según Ley Nº 3964, y la validez de la contratación del ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

8) **Sección II DDL IAO 19.4 (pliego)**

DONDE DICE:

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 (sesenta) días.

DEBE DECIR:

El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta, contados a partir de la presentación y apertura de ofertas.

9) **Sección IV Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (pliego)**

DONDE DICE:

Esta garantía permanecerá en vigor durante 60 (sesenta) días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada.

DEBE DECIR:

La garantía permanecera en vigor durante 60 días, contados a partir de la presentación y apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

10) **Sección VII CGC 16.6**

DONDE DICE:

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la transferencia.

La tasa de interés que se aplicará es del 1%.

DEBE DECIR:

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la transferencia.

La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual sobre el monto de la deuda.

11) **Sección VIII Cláusula V Vigencia del Contrato.**

DONDE DICE:

5.2 Para el ejercicio presupuestario 2011 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del mismo año.

DEBE DECIR:

5.2 La validez de la contratación del ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

12) <u>Catálogo</u> **Item: 6, 7-12-14 y 10. Area Toxicológica.**
DONDE DICE:

	AREA TOXICOLÓGICA	Código	Cantidad	Precio Unit
1	Investigación cuantitativa de etanol – Sangre	85121801-001	1	
2	Investigación cuantitativa de etanol – Humor vítreo	85121810-002	1	
3	Alcoholemia	85121810-001	1	
4	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaina, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – sangre.	85121801-001	1	
5	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaína, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – orina.	85121805-001	1	
6	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaina, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – pelos.	85121803-003	1	
7	Investigación cualitativa de pesticidas (organoclorados, organo Fosforados, piretroides, carbamatos) en sangre, orina y Órganos.	85121805-001	1	
8	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias Volátiles) – sangre.	85121801-001	1	
9	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias Volátiles) – orina.	85121805-001	1	
10	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias Volátiles) – órganos.	85131705-001	1	
11	Identificación de sustancias específicas (corresponde a la Investigación de una o más sustancias esp.sin realizar el Grupo completo de sust. Ej. marihuana, inv.marihuana, antide-Presivos) – sangre.	85121801-001	1	
12	Identificación de sustancias específicas (corresponde a la Investigación de una o más sustancias esp.sin realizar el Grupo completo de sust. Ej. marihuana, inv.marihuana, antide-Presivos) – orina y órgano. (por unidad).	85121805-001	1	
13	Investigación cuantitativa de sustancias específicas (corresponde A la invest.de una o mas sustancias esp.sin realizar el grupo Completo de sustancias. Ej.marihuana, inv.marihuana, antide-Presivos) – sangre.	85121801-001	1	
14	Investigación cuantitativa de sustancias específicas (corresponde A la invest.de una o mas sustancias esp.sin realizar el grupo Completo de sustancias. Ej.marihuana, inv.marihuana, antide-Presivos) - orina y órgano. (por unidad).	85121805-001	1	

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DEBE DECIR:

	AREA TOXICOLÓGICA	Código	Cantidad	Precio Unit
1	Investigación cuantitativa de etanol – Sangre	85121801-001	1	
2	Investigación cuantitativa de etanol – Humor vítreo	85121810-002	1	
3	Alcoholemia	85121810-001	1	
4	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaína, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – sangre.	85121801-001	1	
5	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaína, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – orina.	85121805-001	1	
6	Investigación cualitativa de drogas de abuso y/o sus Metabolismos (marihuana, cocaína, benzodiazepinas, anfetami-Nas, opiáceos) – pelos.	85121810-999	1	
7	Investigación cualitativa de pesticidas (organoclorados, organo fosforados, piretroides, carbamatos) en sangre.	85121801-001	1	
8	Investigación cualitativa de pesticidas (organoclorados, organo fosforados, piretroides, carbamatos) en orina.	85121805-001	1	
9	Investigación cualitativa de pesticidas (organoclorados, organo fosforados, piretroides, carbamatos) en órganos.	85131705-001	1	
10	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias volátiles) – sangre	85121801-001	1	
11	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias volátiles) – orina	85121805-001	1	
12	Screening toxicológico (drogas de abuso, pesticidas, sustancias volátiles) – órganos	85131705-001	1	
13	Identificación de sustancias específicas (corresponde a la investigación de una o más sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sust.Ej,marihuana, inv.marihuana, Antidepresivos) – sangre	85121801-001	1	
14	Identificación de sustancias específicas (corresponde a la investigación de una o más sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sust.Ej,marihuana, inv.marihuana, Antidepresivos) – orina.	85121805-001	1	
15	Identificación de sustancias específicas (corresponde a la investigación de una o más sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sust.Ej,marihuana, inv.marihuana, Antidepresivos) – órgano.	85131705-001	1	
16	Investigación cuantitativa de sustancias específicas (corresponde a la invest. De una o mas sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sustancias.Ej.marihuana, inv. marihuana, antidepresivos) – sangre.	85121801-001	1	
17	Investigación cuantitativa de sustancias específicas (corresponde a la invest. De una o mas sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sustancias.Ej.marihuana, inv. marihuana, antidepresivos) – orina.	85121805-001	1	
18	Investigación cuantitativa de sustancias específicas (corresponde a la invest. De una o mas sustancias esp.sin realizar el grupo completo de sustancias.Ej.marihuana, inv. marihuana, antidepresivos) – órgano.	85131705-001	1	

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público